



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 14 de abril de 2023

número 30

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N1-2023, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila. 5

CONVOCATORIA que contiene la Licitación número EO-805030989-N2-2023, emitida por la Dirección de Infraestructura y Obra Pública del Municipio de Saltillo, Coahuila. 5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 20/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jose L. Flores Flores y María Luisa Valdes Valdes	(2ª Pub)	6
Exp. 34/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Idrogo Manríquez	(2ª Pub)	6
Exp. 37/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Gomez y Juana Gómez Gamez	(2ª Pub)	6
Exp. 45/2023	Sucesorio Intestamentario	Verónica María González Alvarez	(2ª Pub)	7
Exp. 51/2023	Sucesorio Testamentario	Aurelia Gámez Román	(2ª Pub)	7
Exp. 72/2023	Sucesorio Intestamentario	Elia López Pineda y Pedro Leonel Medina López	(2ª Pub)	7
Exp. 79/2023	Sucesorio Intestamentario	Salvador López Arévalo	(2ª Pub)	7
Exp. 82/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Iván Limón Ibarra	(2ª Pub)	8
Exp. 86/2023	Sucesorio Intestamentario	Armando de la Fuente Martínez	(2ª Pub)	8
Exp. 88/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Rodríguez Alcalá	(2ª Pub)	8
Exp. 91/2023	Sucesorio Intestamentario	Assanty Xananndu Fernández Acosta	(2ª Pub)	8
Exp. 102/2023	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Ramírez Moreno	(2ª Pub)	9

Exp. 102/2023	Sucesorio Intestamentario	Karla Patricia Saucedo López	(2ª Pub)	9
Exp. 107/2023	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Treviño Suárez de Cavazos	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Luevano Juarez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Augusto Crecencio Acosta Vazquez y Maria Esther Gonzalez Perea	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernestina Martínez Lopez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Delgado Cruz	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Castro Davila	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Echeverria Covarrubias	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De Jesus Arevalo Trejo	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Mercedes Reyna Sanchez	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Pier Canton	(2ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Tomas Mendoza Zavala	(2ª Pub)	12
Exp. 24/2023	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro	(3ª Pub)	13
Exp. 159/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(3ª Pub)	13
Exp. 185/2022	Ordinario Civil	María Leticia Gómez Rodríguez	(3ª Pub)	13
Exp. 1029/2022	Especial Hipotecario	Edgar Guadalupe Solis Acuña y Ana Patricia Guerrero Villarreal	(3ª Pub)	13
Exp. 1070/2022	Ordinario Civil	Rivera Mejía David y Fácil S.A. de C.V., ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 1071/2022	Ordinario Civil	Rangel Cervantes Gerardo y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 1072/2022	Especial Hipotecario	Segobia Santibañez Baldomero y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	14
Exp. 1075/2022	Ordinario Civil	Esquivel Nuncio Alonso y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.	(3ª Pub)	15
Exp. 49/2023	Sucesorio Intestamentario	Teofila Dominguez García y Manuel García Avila	(1ª Pub)	15
Exp. 67/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Paulo Lara Ayala	(1ª Pub)	15
Exp. 68/2023	Sucesorio Intestamentario	Cruz Salas Vazquez y Juana Eguia Martínez	(1ª Pub)	15
Exp. 81/2023	Sucesorio Intestamentario	José Pedro Mendoza Cortés	(1ª Pub)	16
Exp. 100/2023	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Alvarado de Cavazos y Luis Cavazos Meza	(1ª Pub)	16
Exp. 106/2023	Sucesorio Intestamentario	Filomeno Delgado Peña	(1ª Pub)	16
Exp. 110/2023	Sucesorio Testamentario	Constantino Trujillo Sánchez y María Ilsa González de la Peña	(1ª Pub)	16
Exp. 125/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Espinoza Olguin y San Juana Saenz Juarez	(1ª Pub)	17
Exp. 125/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Corpus Martel	(1ª Pub)	17
Exp. 351/2022	Sucesorio Testamentario	Irma Gloria de la Peña y Oscar Jiménez Flores	(1ª Pub)	17
Exp. 365/2022	Sucesorio Intestamentario	Ana Karen Joana Gutiérrez Rodríguez	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Camilo Jaramillo Garcia	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Sabina Saucedo Solis	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Esparza Guevara	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sifuentes Gonzalez y Martha Guadalupe Sifuentes Barrera	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Salas Ovalle	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ma. Del Carmen Nieto De Huerta y Lino Huerta Arredondo	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Rosario Fuentes Sanchez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martin Castañeda Castañeda	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Francisca Calvillo Mendez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Moises Gonzalez Ruiz	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lilia Diamantina Aguirre Robles	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Guzman Cervantes	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Romeo Garcia Flores y Esperanza Alicia Rodriguez Aguirre	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Guadalupe Castañeda Molina	(1ª Pub)	22
Exp. 245/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas,		

		S.A. y otro	(1ª Pub)	22
Exp. 246/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro	(1ª Pub)	23
Exp. 247/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro	(1ª Pub)	23
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 653/2018	Declaración de Presunción de Muerte	Abraham García Rodríguez	(3ª Pub)	24
Exp. 00198/2023	Sucesorio Testamentario	Mauro Martínez Espino	(2ª Pub)	24
Exp. 223/2023	Sucesorio Intestamentario	José Agustín Rivera Moreno	(2ª Pub)	24
Exp. 00225/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel González Escobedo y Aurora Villarreal Padilla	(2ª Pub)	24
Exp. 229/2023	Sucesorio Testamentario	Pura Cruz Cruz	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Constantino Silva Chavez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Herrera Avilez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Garza Cordova y Amparo Sanchez Barrera	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Sáenz Fernández	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Salinas Aldrete	(2ª Pub)	26
Exp. 567/2022	Ejecutivo Mercantil	Patricio Suarez Soria	(3ª Pub)	27
Exp. 0000247/2023	Sucesorio Intestamentario	Araminda Zamarripa Hernandez	(1ª Pub)	27
Exp. 00273/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Fernández Giraud	(1ª Pub)	28
Exp. 00412/2021	Sucesorio Intestamentario	Fidencio González Sánchez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Luisa Aguirre Alejandro y Alvaro Quintanilla Peña	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Manuel Martinez Carranza	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Quintero Flores	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hilario Alvarado Orozco	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juanita Gonzalez Moreno	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Eligio Solis Esparza y Eva Garcia Tijerina	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rebeca Olga Treviño Ibarra y Jose Davila Cruz	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Rivas Arevalo	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Petra Briones Morin y Delfino Guevara Llanas	(1ª Pub)	31
Exp. 596/2007	Procedimiento no Contencioso	Mónica Guadalupe Herrera Magaña	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 66/2022	Declaración de Ausencia	Diana Elida Herrera Leija y Gabriel Alvarado Guzmán	(5ª Pub)	33
Exp. 88/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Bueno Tello	(2ª Pub)	33
Exp. 130/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Castillo Dimas	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esther Torres Leonor y Vicente Rostro Martinez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Ramirez Salazar	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Cervantes Hernandez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Yolanda Guadalupe Rios De La Cruz	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio	Mario Pérez Coronado	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio	Ramiro de León Chavero	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio	Guadalupe Vallejo Moreno	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Andres Garcia De Anda	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernandez Soto y Anastasia Contreras Cortez	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio	Joel Garza Sánchez	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 268/2002	Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia	Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala	(2ª Pub)	37
Exp. 113/2023	Sucesorio Intestamentario	Severiano Reyna Vega	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Rodríguez Pérez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eva Duran Gonzalez y Jose Angel Martinez Duran	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Solis Morales	(1ª Pub)	38

Aviso Exp. 83/2022	Sucesorio Testamentario Ordinario Civil	Maria Concepcion Cardenas Treviño Sucesión Testamentaria a bienes de Juan Manuel Ballesteros Lechler y otro	(1ª Pub) (1ª Pub)	39 39
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 180/2023 Exp. 250/2023	Sucesorio Intestamentario Declaración Especial de Ausencia	Mariano Rodríguez Chi Arnoldo Candelario Gonzalez Copado	(2ª Pub) (2ª Pub)	40 40
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 57/2023 Exp. 66/2023 Exp. 70/2023 Exp. 85/2023 Exp. 89/2023	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario	María Antonia Duarte Vicenta Castillo Rodriguez María Del Carmen Villarreal Y Reza Jose Francisco Verastegui Verastegui Alberto Adame Ayala y Aurora Morones Moran	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	41 41 41 42 42
Exp. 93/2023 Exp. 97/2023 Exp. 101/2023 Edicto Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Enrique Fierro Sánchez Hilario Molina Briceño Dolores Tellez Silva Ana María Pasillas Carrillo Alfredo Carlos Sandoval Alvarado y Barbara	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	42 42 43 43 44
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Enriquez Martinez Fabiola Areli Robledo Vega Icsidenia Gonzalez Cardenas y David Barrientos Castro	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub)	44 44 44
Edicto Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Aviso Notarial Exp. 899/2021 Exp. 08/2022	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Irma Isabel Heredia Aldaba Jesus Martinez Renteria Jose Luis Gallegos Vargas Jose Villalobos Duran Teresa Ramirez Luna Reynaldo Velez Nava Margarita Ramirez Olague Fernando Del Moral Rios y Alicia Moreno Roman	(2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (2ª Pub) (1ª Pub)	45 45 45 46 46 46 46 46 47
Exp. 52/2022 Exp. 65/2023 Exp. 67/2023 Exp. 98/2022	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Celso Hernandez Martinez Juan Zurita Perez Victor Manuel Favela Rivera Alfonso Aranda Rodríguez y María Gloria Gutiérrez Díaz	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	47 47 48 48
Exp. 98/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Pasillas Carrillo y Juana Aranda Rodríguez	(1ª Pub) (1ª Pub)	48 48
Exp. 113/2023 Exp. 117/2023 Exp. 00123/2023	Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Hilarion Martinez Tovar Gabriel Gerardo Monsivais Medina César Romero Martínez y Gloria Rodríguez Alanis	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	49 49 49 49
Exp. 130/2022 Exp. 132/2022 Exp. 256/2011	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Especial Hipotecario	Marco Antonio Barboza Martinez Juan Jose Ambriz Martinez Muebles Yemel S.A. de C.V. y Victor Manuel Dabdoub Abularach	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	50 50 50 50
Exp. 370/2021 Exp. 401/2021 Exp. 478/2022 Exp. 538/2022 Exp. 570/2022	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Eva Cabrera Crispin Arturo Rodriguez Herrera Javier Santos Garcia Pedro Maldonado García Román Camargo Guerrero y Ma. Santos Fraga Cadena	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	51 51 51 52 52
Exp. 646/2022 Exp. 656/2021	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Víctor Bernardino Contreras Ismael Lopez Valdez y Juana Sifuentes Escobar	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	52 52 53
Edicto Edicto	Sucesorio Testamentario Sucesorio Intestamentario	Manuel Higinio Pichardo Mora Miguel Mendoza Bustamante y Cruz Morales Mares	(1ª Pub) (1ª Pub) (1ª Pub)	53 53 53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Míreya Torres Pulido y José Teodoro González De La Rosa	(1ª Pub) (1ª Pub)	54 54
Aviso Notarial Edicto	Sucesorio Intestamentario Sucesorio Intestamentario	Naum Petuel Vargas Ramirez Rosa Maria Pérez Benavides	(1ª Pub) (1ª Pub)	54 54

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victoria Diaz De León Cisneros	(1ª Pub)	55
Exp. 71/2023	Rectificación de Acta	David Alejandro Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	55
Exp. 101/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Victor Manuel Davila Garcia	(1ª Pub)	55
Exp. 218/2022	Ordinario Civil	Amalia Veliz Viuda de Castañeda	(1ª Pub)	56
Exp. 227/2021	Rectificación de Acta	Gerardo Aguirre Alvarado	(1ª Pub)	56
Exp. 262/2022	Ordinario Civil	Amalia Veliz De Castañeda	(1ª Pub)	57
Exp. 386/2019	Ordinario Civil	Isidro Barrios Revueltas	(1ª Pub)	58
Exp. 811/2023	Rectificación de Acta	Norma Leticia Franco De La Torre	(1ª Pub)	58
Exp. 864/2022	Rectificación de Acta	Hipolito Salas Juarez	(1ª Pub)	58
Exp. 1144/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Rogelio Castro Hernandez	(1ª Pub)	59

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 10/2023	Sucesorio Intestamentario	Hilario Esquivel	(2ª Pub)	59
Exp. 11/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Morales Enríquez	(2ª Pub)	59
Exp. 12/2023	Sucesorio Intestamentario	Felipe Macías Hernández	(2ª Pub)	60
Exp. 31/2023	Sucesorio Intestamentario	José Natividad Hernández Salas	(2ª Pub)	60

CIUDAD DE MÉXICO

Exp. 5/2022-V	Extinción de Dominio	Mario Alberto López Andrade	(1ª Pub)	60
Exp. 5/2022-V	Extinción de Dominio	A cualquier persona afectada	(1ª Pub)	61

MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez No. 331, Colonia Centro Metropolitano, C.P. 25022, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, teléfono: 844 4105335 Ext. 1104 y fax Ext. 1102 del día 14 de abril de 2023 al 24 de Abril de 2023, de las 09:00 a 14:00 horas, así como en el sitio web: <https://saltillo.gob.mx>

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N1-2023
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN COLONIA IGNACIO ZARAGOZA
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	14/04/2023
Visita de Obra	18/04/2023 09:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/04/2023 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/04/2023 10:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3080.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

Titular de la unidad de concursos y contratos

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO

RUBRICA.

(RÚBRICA) 14 ABR



MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación Pública (presencial)

De conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila 201 a 203 del Código Municipal para el Estado de Coahuila y 89 del Reglamento de la Administración Pública Municipal, se convoca a los interesados a participar en el procedimiento de adjudicación mediante licitación pública nacional (presencial), indicada en el texto de la presente, cuyas bases de participación se encuentran disponibles, para consulta en: Dámaso Rodríguez

Numero interno de la licitación	EO-805030989-N2-2023
Descripción de la licitación	CONSTRUCCION DE ANDADORES Y EQUIPAMIENTO EN PASEO CAPITAL
Fecha de publicación del resumen de convocatoria	14/04/2023
Visita de Obra	18/04/2023 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/04/2023 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/04/2023 11:00 horas.
Volumen de la licitación	El que se indica en las bases de licitación
Comprobante de Inscripción	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.
COSTO DE LAS BASES	\$3080.00

ING. ARTURO CARREÑO CARDENAS.

Titular de la unidad de concursos y contratos
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE SALTILLO
RUBRICA.
(RÚBRICA) 14 ABR

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **20/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de **JOSE L. FLORES FLORES**, e **INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA LUISA VALDES VALDES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE. ---**

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **34/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Jesús Idrogo Manríquez**, denunciado por María del Carmen Rodríguez Olvera y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 01 de Febrero de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **37/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS RODRIGUEZ GOMEZ y JUANA GÓMEZ GAMEZ** denunciado **MAYRA ELIZABETH RODRIGUEZ GOMEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder

Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

“2023, LA JUSTICIA CONTIGO”

Saltillo, Coahuila, 14 de MARZO 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **45/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VERÓNICA MARÍA GONZÁLEZ ALVAREZ**, denunciado por RUBEN MORENO MORENO, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de marzo de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **51/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Aurelia Gámez Román**, denunciado por José Antonio Solís Gámez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha treinta de enero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **72/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Elia López Pineda, también conocida como Elia López o Elia López de Medina y Pedro Leonel Medina López, también conocido como Leonel Medina López o Leonel Medina**, promovido por Leonel Medina López y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de febrero del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes ocho de mayo del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 16 de Febrero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **79/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR LÓPEZ ARÉVALO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:00 HORAS DEL JUEVES 20 DE ABRIL DE 2023, haciéndoles saber que denunció Ma. Ofelia López Arévalo y otros.

LA C. SECRETARIA

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **82/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ROBERTO IVÁN LIMÓN IBARRA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **86/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Armando de la Fuente Martínez**, denunciado por María Guadalupe Rodríguez Serna, Armando y Rocío Verónica de apellidos de la Fuente Esquivel; Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas del día miércoles diecisiete de mayo de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 24 de febrero de 2023

El Secretario de Acuerdo y Trámite.

Lic. Mario Teniente Martínez.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **88/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa María Rodríguez Alcalá**, denunciado por Jesús y José Armando de apellidos Ibarra Rodríguez, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintitrés de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día viernes veintiséis de mayo de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 03 de marzo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO**

E D I C T O.

En los autos del expediente **91/2023** relativo al **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Assanty Xananndu Fernández Acosta**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en

el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **102/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **GILBERTO RAMÍREZ MORENO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **102/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Karla Patricia Saucedo López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves cuatro de mayo de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Ana Karina Saucedo López en su carácter de tía materna de los menores Ana Karla y José Luis de apellidos Mendoza Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de marzo de 2023
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **107/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **María Dolores Treviño Suárez de Cavazos también conocida como María Dolores Treviño Suárez y María Dolores Treviño Cavazos** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZAREZ
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. **FATIMA DEL CARMEN, CINDY ALEJANDRA Y MARIA GUADALUPE**, todos ellos de apellidos **LUEVANO ECHEVERRÍA** y **ALEXA VIANNEY LUEVANO MARTINEZ** quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio

Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ALEJANDRO LUEVANO JUAREZ**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veinticinco (25) de Noviembre de 2020.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARIA GUADALUPE LUEVANO ECHEVERRIA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día catorce (14) de abril del año 2023, las dieciséis 16:30 horas con treinta minutos.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
 (RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **AUGUSTO CRECENCIO ACOSTA VAZQUEZ** y **MARIA ESTHER GONZALEZ PEREA**.

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día (10) diez del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, ante mi LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 85, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores, **AUGUSTO CRECENCIO ACOSTA VAZQUEZ** y **MARIA ESTHER GONZALEZ PEREA**, en el que comparecen los señores GUSTAVO ACOSTA GONZALEZ y KARLA PAOLA ORTIZ ACOSTA, quienes han sido designados como Herederos de la presente sucesión; LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO 2023, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN.

PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON.
NOTARIO PUBLICO No. 85.
 (RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Colombia #869, Colonia Latinoamericana, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 24 de Febrero de 2023 compareció ante el suscrito Notario los CC. SALVADOR GALLEGOS ESPINOZA, NORA ELIA GALLEGOS MARTÍNEZ y ANA LAURA GALLEGOS MARTÍNEZ a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ERNESTINA MARTÍNEZ LOPEZ**; quienes comparecieron el primero en su carácter de conyuge supérstite e hijas del de cujus. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Febrero del 2023

LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA
NOTARIO No. 114

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha Jueves 9 de marzo de 2023, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos MARICELA ROSALES RUIZ, en su carácter de cónyuge supérstite y MÓNICA DELGADO ROSALES y JESÚS ARMANDO DELGADO ROSALES, todos presuntos herederos, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSÉ DE JESÚS DELGADO CRUZ**, fallecido el 18 de Septiembre de 2019, con último domicilio en la calle 3 número 917, en la colonia Miguel Hidalgo, en Saltillo, Coahuila, código postal 25096, designándose como Albacea a MÓNICA DELGADO ROSALES, con domicilio en calle 3 número 917, de la Colonia Miguel Hidalgo, en Saltillo, Coahuila, código postal 25096. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 10 de Marzo de 2023.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.
(SELLO Y RUBRICA)
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 117, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LICENCIADO ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 117 (CIENTO DIECISIETE), con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio la Notaría a mi cargo en el Blvd. Luis Echeverría Álvarez, número 1560 (un mil quinientos sesenta) de esta Ciudad; HAGO SABER QUE MEDIANTE SOLICITUD DE FECHA (10) DIEZ DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2023, ANTE MI COMPARECEN: LA C. ROSA MARIA DELGADO FLORES Y LAS CC. LUISA DEL CARMEN, SILVIA ELIZABETH, ROSA ILIANA y GABRIELA ALEJANDRA, todas de apellidos CASTRO DELGADO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN LA SEDE NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA A BIENES DE JOSE LUIS CASTRO DAVILA**, PROCEDANSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE SU CALIDAD DE COHEREDERAS, SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDERAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER EL DIA VIERNES (14) CATORCE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, A LAS (16:30) DIECISEIS TREINTA HORAS.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 117.
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha tres (03) días del mes de Febrero del año dos mil veintitrés (2023), comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. FATIMA DEL CARMEN, CINDY ALEJANDRA Y MARIA GUADALUPE, todos ellos de apellidos LUEVANO ECHEVERRIA quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN ECHEVERRIA COVARRUBIAS**, fallecida en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veintisiete (27) de Mayo de 2004.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARIA GUADALUPE LUEVANO ECHEVERRIA quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día catorce (14) de Abril del año 2023, las dieciséis 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 08 de Febrero del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 13 DE MARZO DEL 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor de la señora **MARIA DE JESUS AREVALO**

TREJO, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de la denunciante C. LIDIA PARRA AREVALO, quien se ostenta como Única y Universal Heredera de la causante y dentro de los cuales ha sido designada también como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle Francisco Naranjo número 411, de la Colonia Guayulera, de esta Ciudad lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 HRS del día 4 de mayo del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 13 de Marzo del 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los C.C CESAR AUGUSTO y GUADALUPE también conocida como GUADALUPE GLORIA ambos de apellidos REYNA SANCHEZ, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA MERCEDES REYNA SANCHEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 21 (veintiuno) del mes de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha seis (06) días del mes de Marzo de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC BLANCA ESTELA SALVATORI PALACIOS, BLANCA ELIA, RAUL DE JESUS, GLORIA ALEJANDRA todos ellos de apellidos PIER SALVATORI quienes en su carácter de herederos ocurre a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RAUL PIER CANTON**, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha veinte (20) de Octubre de 2022.

Fue designado albacea de la sucesión, la C.BLANCA ESTELA SALVATORI PALACIOS quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día diecisiete (17) de Abril del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 06 de Marzo del 2022.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** a bienes del señor **TOMAS MENDOZA ZAVALA**, quien falleció el día 30 (treinta) del mes de junio del año 2021 (dos mil veinte) en el Municipio de Saltillo, Coahuila, el cual es promovido por las señoras MARIA DE JESUS Y MARIA FELIX, de apellidos MENDOZA ZAVALA. La junta de herederos será celebrada el día 20 (veinte) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés) a las 10:30 (diez) horas en el despacho de esta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 02 DE MARZO DEL 2023

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente número **24/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Abel Reyna Mata en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 02 de marzo de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Atención: Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **159/2021**, promovido por Abel Reyna Mata, en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., se manda emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas de la demanda, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Saltillo, Coahuila, a 02 de marzo de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En autos del expediente **185/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Ernesto Hernández Pérez en contra de de la sucesión a bienes de **María Leticia Gómez Rodríguez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar la codemandada sucesión a bienes de María Leticia Gómez Rodríguez por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de marzo de 2023

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1029/2022**, el Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por Banco. Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por conducto de sus apoderados los licenciados Simón Velásquez Méndez, María del Socorro Velásquez Méndez, Juana Isabel Velásquez Méndez y Simón Velásquez Sánchez, en contra de **Edgar Guadalupe Solis Acuña y Ana Patricia Guerrero Villarreal**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Edgar Guadalupe Solis Acuña y Ana Patricia Guerrero Villarreal, se ordena emplazar por edictos que se

publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos; apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila a 09 de febrero del 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1070/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Rivera Mejía David y Fácil S.A. de C.V., ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V., ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1071/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Rangel Cervantes Gerardo y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.—

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1072/2022**, el Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Segobia Santibañez Baldomero y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos, apercibido de que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por los artículos 221, fracción II y 406 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.--

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz****(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR**

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **1075/2022**, el Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a través de su Apoderada General para Pleitos y Cobranzas Mayda Susana Castillo Montoya, en contra de **Esquivel Nuncio Alonso y Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V.**, en su carácter de vendedor, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Fácil S.A. de C.V. Ahora GEO Noreste S.A. de C.V., se ordena emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de que comparezca en el plazo de treinta días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación de último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero de 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**Licenciada Anel Berenice Hernández Díaz****(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **49/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Teofila Dominguez García y Manuel García Avila** denunciado por Luis Fernando Malacara Llanas, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 03 de Marzo de 2023

EL C. SECRETARIO ADSCRITO**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **67/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN PAULO LARA AYALA** denunciado maria de los angeles rodríguez noemi, maria de los angeles, juan paulo, liliana guadalupe de apellidos lara rodriguez el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **68/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CRUZ SALAS VAZQUEZ Y JUANA EGUIA MARTÍNEZ**, también conocida como **JUANA EGUIA SALAS Y JUANA**

EGUIA DE SALAS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **81/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Pedro Mendoza Cortés**, denunciado por Pedro Ernesto Mendoza García y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiuno de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.-

Salttillo, Coahuila a 27 de febrero de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente número **100/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Nicolasa Alvarado de Cavazos y Luis Cavazos Meza**, denunciado por Rosa Isela Cavazos Venegas; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintisiete de febrero de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día martes treinta de mayo de dos mil veintitrés..-----

Salttillo, Coahuila a 10 de marzo de 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **106/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Filomeno Delgado Peña también conocido como Filomeno Delgado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son: Juliana y Margarita ambas de apellidos Delgado Solís. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 23 de marzo de 2023
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **110/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Constantino Trujillo Sánchez y María Ilsa González de la Peña también conocida como María Ilsa González de la Peña**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial

del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas (12:00) del día jueves once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 23 de marzo de 2023

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **125/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIO ALBERTO ESPINOZA OLGUIN** y **SAN JUANA SAENZ JUAREZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **125/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Pedro Corpus Martel**, denunciado por Ma. Trinidad Gutiérrez Nava y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Marzo de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **351/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Irma Gloria de la Peña Durán también conocida como Irma de la Peña de Jiménez también conocida como Irma de la Peña Durán y Oscar Jiménez Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas (13:00) del día cuatro (04) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 24 de marzo de 2023

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **365/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ana Karen Joana Gutiérrez Rodríguez**, denunciado por Adriana de Jesús Rodríguez Salas; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintinueve de agosto del dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 14 de Septiembre de 2022

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**LIC. DIEGO RODRIGUEZ CANALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

LIC. DIEGO RODRIGUEZ CANALES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 22, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en el Boulevard Moctezuma, número dos mil ochocientos quince (2815) tercer piso en el fraccionamiento San Patricio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR que comparecieron ante mí los C.C. DARIO HUMBERTO JARAMILLO MENDEZ, MANUELA MENDEZ NORIEGA y ROCIO JARAMILLO MENDEZ a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **CAMILO JARAMILLO GARCIA** se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría el día 5 de mayo de 2023 para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 22 de marzo de 2023.

**LICENCIADO DIEGO RODRIGUEZ CANALES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARÍA PÚBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; El C. CARLOS GAYTAN DAVILA y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 16 de Febrero de 2023, EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **GUADALUPE SABINA SAUCEDO SOLIS**, quien falleció en fecha 02 de Diciembre de 2022, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio Calle Puerto rico número 564 Colonia latinoamericana en esta ciudad del Saltillo, Coahuila. El C. CARLOS GAYTAN DAVILA para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en Calle Puerto rico número 564 Colonia latinoamericana CP. 25270 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el día viernes (28) veintiocho de Abril Marzo de (2023) dos mil veintitrés a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 22 DE MARZO DE 2023
**LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 14 y 25 ABR**



**LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 114, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE COLOMBIA NÚMERO (869) OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE LA COLONIA LATINOAMERICANA, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (15) QUINCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MÍ HA COMPARECIDO LA SEÑORA OLGA GALLEGOS BANDA TAMBIEN CONOCIDA COMO OLGA GALLEGOS BANDA DE ESPARZA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JESÚS ESPARZA GUEVARA**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A LA SEÑORA OLGA GALLEGOS BANDA TAMBIEN CONOCIDA COMO OLGA GALLEGOS BANDA DE ESPARZA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CASA MARCADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y TRES (53) DE LA CALLE SEGUNDA DE LA COLONIA ISSSTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,

SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114)
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2023, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS C.C. DOMITILA BARRERA GARCIA Y JUANA MARIA DE LOURDES SIFUENTES BARRERA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LOS SEÑORES **JESUS SIFUENTES GONZALEZ Y MARTHA GUADALUPE SIFUENTES BARRERA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTAS HEREDERAS DE LOS DECUYUS, A LAS SEÑORAS DOMITILA BARRERA GARCIA Y JUANA MARIA DE LOURDES SIFUENTES BARRERA; ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA JUANA MARIA DE LOURDES SIFUENTES BARRERA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (524) QUINIENTOS VEINTICUATRO, DE LA CALLE FRAY CRISTÓBAL, DEL FRACCIONAMIENTO URDIÑOLA, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 14 y 25 ABR



LIC. DIEGO RODRIGUEZ CANALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. DIEGO RODRIGUEZ CANALES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 22, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en el Boulevard Moctezuma, número dos mil ochocientos quince (2815) tercer piso en el fraccionamiento San Patricio del Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR que comparecieron ante mí los C.C. LUIS FERNANDO SENA PUENTE y FERNANDO AZAHEL SENA SALAS a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **JUANA MARIA SALAS OVALLE** se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, se celebrará en el despacho de esta Notaría el día 28 de abril de 2023 para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila, 21 de marzo de 2023.

LICENCIADO DIEGO RODRIGUEZ CANALES.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 22.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (16) dieciséis del mes de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **MA. DEL CARMEN NIETO DE HUERTA, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE MARIA DEL CARMEN NIETO CHAVEZ y/o CARMEN HUERTA CHAVES**, y el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **LINO HUERTA ARREDONDO**, denunciado por la **TERESA ADRIANA PEREZ RODRIGUEZ**, quien comparece como Apoderada General en cuanto a sus facultades y especial en cuanto a su objeto, para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio, de la señora **JUANA MARIA NIETO HUERTA**, designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión a la señora **TERESA ADRIANA PEREZ RODRIGUEZ**, quien acepta el cargo conferido

protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, soltera, originaria de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (31) treinta y uno de Julio del año (1977) mil novecientos setenta y siete, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número PRRDTR77073105M800, con Clave Única de Registro de Población número PERT770731MCLRDR09 y con domicilio en la casa marcada con el número (708) setecientos ocho, de la calle Privada Roble, de la colonia “El Bosque”, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociendo los derechos hereditarios de su apoderada y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. - DOY FE-----

Saltillo, Coahuila a 17 de marzo de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 78, SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Marzo de 2023

“AVISO NOTARIAL”

LICENCIADO RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE, Titular de la Notaría Pública Número 78 (setenta y ocho) con ejercicio en éste Distrito de Saltillo, con domicilio en Calle Maravillas, número 474 (cuatrocientos setenta y cuatro), Colonia Jardines del Valle, en ésta ciudad, HAGO SABER: Que el día de hoy compareció el señor ERASMO BUSTOS MENDOZA, acompañado de sus hijos los señores VERONICA BUSTOS FUENTES, ERASMO BUSTOS FUENTES, ELEAZAR BUSTOS FUENTES Y MARICELA BUSTOS, FUENTES, a denunciar la **sucesión Testamentaria** a bienes de su esposo y madre, respectivamente señor **MA. DEL ROSARIO FUENTES SANCHEZ, también conocida como MARIA DEL ROSARIO FUENTES DE BUSTOS**, quienes fallecieron en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se propuso como Albacea a la Señora MARICELA BUSTOS FUENTES, señalando como domicilio para cualquier notificación el ubicado en Calle Sor Juana Inés de la Cruz, número 380 (trescientos ochenta), Colonia La Libertad, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y se fijaron las 11:00 (once) horas del día Viernes 05 (cinco) del mes de Mayo del año 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de ésta Notaría a fin de que tenga lugar la Junta de Herederos correspondiente.

Publíquese el presente Aviso Notarial en dos ocasiones de diez en diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

LIC. RODRIGO FERNANDO OROZCO AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO 78

RFC: OOAR730511QU3

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

(RÚBRICA) 14 y 25 ABR



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Martín Castañeda Castañeda**, quien falleció el día primero (01) de septiembre del año dos mil veinte (2020); promovido por la C. Martha Magdalena Castañeda Salinas, quien comparece en su carácter de hija del “De Cujus” y como presunta heredera y albacea propuesta de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Francisco Lanzacorta #215 de la colonia Josefa Ortiz de Domínguez, en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las DOCE HORAS DEL DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARÍA PÚBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo

dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí compareció el señor ARMANDO MARTINEZ REYES solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de su difunta esposa la señora **MARIA FRANCISCA CALVILLO MENDEZ** exhibiendo acta de defunción y acta de matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con la de cujus, quien falleció el día 07 de diciembre del 2003, en Ramos Arizpe, Coahuila, designando como único heredero a su esposo el señor ARMANDO MARTINEZ REYES convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que tenga verificativo la información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio.-
DOY FE.- - - - -

Salttillo, Coahuila a 3 de Marzo del 2023
LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MOISES GONZALEZ RUIZ** quien falleció el 14 de junio de 2019, promovido por MARIA FRANCISCA GARCIA ZAPATA presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 14 y 25 ABR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **LILIA DIAMANTINA AGUIRRE ROBLES**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día LUNES 08 DE MAYO de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 09 de Marzo del 2023
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintidós (22) de Marzo del año dos mil veintitrés (2023), la Señora MARÍA DEL CARMEN ROJAS FLORES, en su carácter de cónyuge supérstite y sus Hijos los C.C. LUIS ENRIQUE, MÓNICA ITZEL, DIANA MARLEN y ALBERTO de apellidos GUZMÁN ROJAS, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **LUIS GERARDO GUZMAN CERVANTES**, quien falleció el día 09 de Agosto del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor LUIS GERARDO GUZMAN CERVANTES, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de Marzo de 2023.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 03 de enero del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES de los señores **ROMEO GARCIA FLORES Y ESPERANZA ALICIA RODRIGUEZ AGUIRRE** a solicitud de la C. **NORA ALICIA GARCIA RODRIGUEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA C. CAMILA ELIZONDO GARCIA ASÍ TAMBIÉN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DEL C. ROMEO GARCIA RODRIGUEZ, Y ASÍ TAMBIÉN A SOLICITUD DE LA C. ADRIANA GARCIA RODRIGUEZ** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 02 de Mayo del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
 (RÚBRICA) 14 y 25 ABR



LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O N O T A R I A L

Con fecha 22 de marzo del año 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ROSA MARIA GUADALUPE CASTAÑEDA MOLINA** bajo el Expediente No 01/2023, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en PERIÓDICO OFICIAL, de esta ciudad, a solicitud del C. **ERNESTO SERRATO JAUREGUI**, como heredero de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (11:00) once horas del día (4) cuatro de mayo del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO
NOTARIA PUBLICA No. 69
 (RÚBRICA) 14 y 25 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

En autos del expediente **245/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Abel Reyna Mata en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia definitiva 38/2023 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés a Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., mediante la publicación de los puntos resolutivos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutivos en lo que interesa establecieron:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Abel Reyna Mata, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, mientras que el Director Registrador de la Oficina Saltillo si contestó lo que a su derecho convino y el demandado Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas S.A., no compareció a juicio, por consiguiente:

TERCERO. Se declara que la parte actora Abel Reyna Mata, se ha convertido en propietario del bien inmueble descrito como lote de terreno 36-A (treinta y seis guion A), del fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad con una superficie de 981.51 m² (novecientos ochenta y un punto cincuenta y un metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte 19.58 m (diecinueve punto cincuenta y ocho metros) y colinda con Avenida los Venados; al sur 19.05 m (diecinueve punto cinco metros) y colinda con el lotes 36-C (treinta y seis guion C), al poniente 54.25 m (cincuenta y cuatro punto veinticinco metros) y colinda con Lote 36-B (treinta y seis guion B); al oriente 50.74 m (cincuenta punto setenta y cuatro metros) y colinda con lote 36 (treinta y seis). Dicho bien se encuentra ubicado dentro de dos lotes rústicos de mayor extensión y que forman un solo predio, denominado "La Cabrita", inscrito en el Registro Público bajo el folio real 9980100.

CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscríbese en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a Abel Reyna Mata, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Saltillo, Coahuila, a 15 de marzo de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **246/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Abel Reyna Mata en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia definitiva 25/2023 de fecha nueve de febrero de dos mil veintitrés a Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., mediante la publicación de los puntos resolutiveos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutiveos en lo que interesa establecieron:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Abel Reyna Mata, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, mientras que el Director Registrador de la Oficina Saltillo si contestó lo que a su derecho convino y la demandada Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas S.A., no compareció a juicio, por consiguiente:

TERCERO. Se declara que la parte actora Abel Reyna Mata, se ha convertido en propietario del bien inmueble descrito como lote de terreno 15-A (quince guion A) de la manzana 27 (veintisiete), del fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad con una superficie de 1,213.60 m² (mil doscientos trece punto sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte 59.20 m (cincuenta y nueve punto veinte metros) y colinda con lote 15 (quince); al sur 59.20 m (cincuenta y nueve punto veinte metros) y colinda con el lotes 14-A (catorce guion A), 14-B (catorce guion B) y 15 (quince); al poniente 20.50 m (veinte punto cincuenta metros) y colinda con Retorno de los Venados; al oriente 20.50 m (veinte punto cincuenta metros) y colinda con lote 16-A (dieciséis guion A). Dicho bien se encuentra ubicado dentro de dos lotes rústicos de mayor extensión y que forman un solo predio, denominado "La Cabrita", inscrito en el Registro Público bajo el folio real 9980100

CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribase en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a Abel Reyna Mata, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Saltillo, Coahuila, a 15 de marzo de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente **247/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Abel Reyna Mata en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A. y otro**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar la sentencia definitiva 39/2023 de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés a Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., mediante la publicación de los puntos resolutiveos por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, dichos puntos resolutiveos en lo que interesa establecieron:

PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora Abel Reyna Mata, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, mientras que el Director Registrador de la Oficina Saltillo si contestó lo que a su derecho convino y el codemandado Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas S.A., no compareció a juicio, por consiguiente:

TERCERO. Se declara que la parte actora Abel Reyna Mata, se ha convertido en propietario del bien inmueble descrito como lote de terreno 15 (quince), del fraccionamiento Lomas de Lourdes de esta ciudad con una superficie de 587.05 m² (quinientos ochenta y siete punto cinco metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte 19.00 m (diecinueve metros) y colinda con lote 15-A (quince guion A); al sur 19.90 m (diecinueve punto noventa metros) y colinda con Avenida Osos, al poniente 29.50m (veintinueve punto cincuenta metros) y colinda con Lote 14-B (catorce guion B); al oriente 29.50 m (veintinueve punto cincuenta metros) y colinda con lote 16-A (dieciséis guion A). Dicho bien se encuentra ubicado dentro de dos lotes rústicos de mayor extensión y que forman un solo predio, denominado "La Cabrita", inscrito en el Registro Público bajo el folio real 9980100.

CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado y la cancelación de los antecedentes registrales, inscribase en la Oficina Registradora del Registro Público de esta ciudad, y sírvale de título de propiedad a Abel Reyna Mata, lo anterior siempre y cuando ello sea material y jurídicamente posible, esto es, que con su inscripción no se vulneren derechos de terceros ajenos a esta controversia.

QUINTO. No se hace especial condena al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Saltillo, Coahuila, a 15 de marzo de 2023
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 14 ABR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicarán por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Oral sobre **declaración de presunción de muerte** de **ABRAHAM GARCÍA RODRÍGUEZ**, promovido por SAN JUANA DUARTE DE LUNA y radicada bajo el número de expediente 26/2023, atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve por la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **653/2018**.

Edictos que se publicarán en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 10 de febrero de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA
(RÚBRICA) 10, 24 MAR, 14, 28 ABR, 12 y 26 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

NO. 26/2023

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00198/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Testamentario** a bienes de **MAURO MARTÍNEZ ESPINO**, así como que falleció el 12 de agosto de 2012 en la ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 07 de marzo de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **223/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ AGUSTÍN RIVERA MORENO**, denunciado por **MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ PUENTE** el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de marzo de dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **JOSÉ AGUSTÍN RIVERA MORENO**, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realiza **MARÍA ALEJANDRA SÁNCHEZ PUENTE**, en su carácter de cónyuge superviviente de el de cuyos, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.”

Monclova, Coahuila a 08 de marzo del 2023.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00225/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ESCOBEDO** y **AURORA VILLARREAL PADILLA**, así como que el primero falleció el 02 de marzo de 1996 y la segunda falleció el 02 de junio de 1975 ambos en la ciudad de Frontera, Coahuila.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 10 de marzo de 2023.
**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **229/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **PURA CRUZ CRUZ**, denunciado por **JOSÉ JUAN Y ALEJANDRO** de apellidos **GUZMÁN CRUZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha seis de marzo del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **PURA CRUZ CRUZ**, para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **JOSÉ JUAN Y ALEJANDRO** de apellidos **GUZMÁN CRUZ**, en carácter de descendientes de la de cujus, quienes se presume como herederos de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.”

Monclova, Coahuila a 13 de marzo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado **JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 11 (Once) de Febrero del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CONSTANTINO SILVA CHAVEZ**, a solicitud de sus hijos y nieta respectivamente, **DIANA LETICIA, CONSTANTINO, NORMA REBECA** y **XOCHITL SALOME**, de apellidos **SILVA DE LA GARZA**, así como la C. **KARINA WENDOYN SILVA GUARDIOLA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus **CONSTANTINO SILVA CHAVEZ**, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la Colonia Bellavista en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** a la C. **NORMA REBECA SILVA DE LA GARZA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos, será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila., a 11 de Febrero del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 08 de Marzo del año dos mil veintitrés las C.C. JUVENTINA CAPETILLO JIMENEZ, MA. LOURDES, BLANCA ESTELA, MARIA GUADALUPE, BERTHA ALICIA, IRMA y NORMA IRENE todas de apellidos HERRERA CAPETILLO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de los C. **DANIEL HERRERA AVILEZ**, quien falleció el día 30 de Octubre del 2015 en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 09 de Marzo del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 10 de Marzo del año dos mil veintitrés los C.C. OLAGUER, ROSA ANGELICA, MARIA DEL ROBLE, ROGELIO, GILBERTO y MARIA DEL ROSARIO todos de apellidos GARZA SANCHEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus padres, los C.C. **FELIX GARZA CORDOVA** y **AMPARO SANCHEZ BARRERA**, quienes fallecieron el 24 de Enero de 1996 y, 17 de Noviembre de 1997 respetivamente, ambos en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 10 de Marzo del 2023.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 08 (ocho) de marzo del año 2023 (dos mil veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **LUIS SÁENZ FERNÁNDEZ**, a solicitud de su esposa la señora ESTELA CRUZ MARTÍNEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA a la señora ESTELA CRUZ MARTÍNEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.-

Frontera, Coahuila, a 08 de marzo del año 2023

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 1º (Primero) de Marzo del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE SALINAS ALDRETE**, a solicitud de su esposa, hijos y nietas respectivamente SRA. ROSA GUILLERMINA LOPEZ Y ARANA, PURIFICACION, ELIDA, JORGE JAVIER, de apellidos SALINAS LOPEZ; así como SONIA SALINAS GONZALEZ y SOFIA SALINAS GONZALEZ, hijas del premuerto JOSE GUSTAVO SALINAS LOPEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez número 214 de la colonia Bellavista de la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como ALBACEA a la C. PURIFICACION SALINAS LOPEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 02 de Marzo del año 2023

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25
CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

Edicto No. 21/2023.

EDICTOS

PATRICIO SUAREZ SORIA.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio de 2022, téngase a BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, por demandando en la vía **Ejecutivo Mercantil Oral** por los conceptos que se señala en los términos de su escrito de demanda al C. **PATRICIO SUAREZ SORIA** y otros, córrasele traslado para que dentro del término de TREINTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, los cuales iniciaran a contar al día siguiente de la última publicación, asimismo hágase de su conocimiento que las copias de la demanda y de los documentos anexados a la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado, lo anterior dentro del Expediente No. **567/2022**.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de febrero de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil Del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.

NOTA: Publíquese tres veces con un intervalo de tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico.

(RÚBRICA) 28, 31 MAR y 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **0000247/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARAMINDA ZAMARRIPA HERNANDEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha nueve de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ARAMINDA ZAMARRIPA HERNANDEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **ARACELI, ROSA MARÍA y FAUSTINO** todos de apellidos **GARCÍA ZAMARRIPA**, en su calidad de hijos legítimas de la autora de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de marzo de 2023.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente número **00273/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO FERNÁNDEZ GIRAUD**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, mediante auto de radicación de fecha quince de marzo del dos mil veintitrés, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FRANCISCO FERNÁNDEZ GIRAUD**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos son la ciudadana **IRMA FERNÁNDEZ PUENTE**, por sus propios derechos y en su carácter de Tutora dativa de **MARTÍN DE JESÚS FERNÁNDEZ PUENTE**, a los ciudadanos **FERNANDO** y **FRANCISCO** de apellidos **FERNÁNDEZ PUENTE**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 23 de marzo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00412/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FIDENCIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **FIDENCIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Ana María Sifuentes Paredes."

Monclova, Coahuila a 27 de mayo del 2021.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LA C. ANA BERTHA QUINTANILA AGUIRRE A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **MARIA LUISA AGUIRRE ALEJANDRO Y ALVARO QUINTANILLA PEÑA** ELLA ACAECIDA EL 27 DE MARZO DE 2007, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y EL ACAECIDO EL DIA 10 DE MAYO DE 2005 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**

MUGG 630720 RG3

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE EL C. **HECTOR MANUEL MARTINEZ CARRANZA**, A RUEGO DE LA SEÑORA ELIA MAGDALENO FUENTES Y SUS HIJOS PERLA ESMERALDA MARTINEZ MAGDALENO, HECTOR ALEJANDRO MARTINEZ MAGDALENO Y SERGIO IVAN MARTINEZ MAGDALENO, ASÍ COMO LA C. EDA ENA MARTINEZ DE LA CERDA, SE CONVOCA, A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA C. ELIA MAGDALENO FUENTES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE POPOCATÉPETL N°1826 COLONIA LOS BOSQUES C.P. 25710 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 24 DE MARZO DE 2023

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

I N F O R M A

Que el día 17-diecisiete del mes de marzo del año 2023-Dos mil veintitrés, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECE: El señor SANTOS HEBERTO GUAJARDO QUINTERO, en su carácter de primo hermano y MANIFIESTA: Que viene a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **JOSEFINA QUINTERO FLORES** acaecido en Cuatro Ciénegas, Coahuila el 12 de Septiembre del 1970, según consta en Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión el señor SANTOS HEBERTO GUAJARDO QUINTERO y quien tiene su domicilio en calle Presidente Carranza, número 100, de la colonia Zona Centro, C.P. 27640 en Cuatro Ciénegas, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 22 de marzo del 2023.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

RIVH-750401-C74.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de diciembre de 2022, comparecieron ante la suscrita Notaria los C.C. ESPERANZA ROMERO CHAIRES y JUAN LUIS, JOSE ALBERTO, PATRICIA IRASEMA y ROSA CARME todos de apellidos ALVARADO ROMERO en su calidad de presuntos herederos y la primera además como Albacea InTestamentaria, a solicitar la intervención de la suscrita Notaria a efecto de dar inicio al PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL

INTESTAMENTARIO a bienes de su esposo y padre señor **JUAN HILARIO ALVARADO OROZCO**; mismos que manifiestan tendrán como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Ermita número (349) trescientos cuarenta y nueve, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace una llamado a todos quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para deducir lo que a su derecho les convenga; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 09 de Diciembre de 2022.

“NOTARIO ”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANITA GONZALEZ MORENO**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALFREDO VALADEZ REYNA Y SUS HIJOS JUAN ALFREDO VALADEZ GONZALEZ Y JUAN JOSE VALADEZ GONZALEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARÍA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-
FRONTERA, COAH., A 06 DE MARZO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE FEBRERO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MA. DEL SOCORRO SOLIS GARCIA, MARIA DE JESUS SOLIS GARCIA, JUAN JOSE SOLIS GARCIA, MA. GUADALUPE SOLIS GARCIA, ROSA MARIA SOLIS GARCIA Y BERTHA ALICIA SOLIS GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. **JOSE ELIGIO SOLIS ESPARZA Y EVA GARCIA TIJERINA** EL PRIMERO ACAECIDO EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 1999 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL DIA 24 DE ENERO DEL 2010 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **REBECA OLGA TREVIÑO IBARRA** y **JOSE DAVILA CRUZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SANDRA EDITH DAVILA TREVIÑO, (COMO PRESUNTA HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LOS SEÑORES REBECA OLGA TREVIÑO IBARRA Y JOSE DAVILA CRUZ) Y EDITH ALEJANDRA HERNANDEZ DAVILA, (COMO PRESUNTA HEREDERA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE DAVILA CRUZ), Y COMO ALBACEA INSTITUIDA LA SEÑORA SANDRA EDITH DAVILA TREVIÑO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 17 DE FEBRERO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 10 DE MARZO DEL 2022, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ELSA PATRICIA GARCIA GARCIA, KARLA PATRICIA RIVAS GARCIA Y FRANCISCO JASSIEL RIVAS GARCIA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROGELIO RIVAS AREVALO**, ACAECIDA EL 21 DE MAYO DEL 2019, EN LA CIUDAD DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE MARZO DEL 2023

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTISIETE DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Cuauhtémoc Núm. 201 Norte Zona Centro de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Noviembre del año 2021, comparecieron ante el suscrito Notario los señores SAMUEL HERNÁNDEZ BRIONES Y JESÚS GUEVARA BRIONES (HEREDEROS DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA PETRA BRIONES MORÍN), Y SEÑORES JESÚS GUEVARA BRIONES, DOLORES GUEVARA BRIONES, MARISOL GUEVARA BRIONES, E IRASEMA GUEVARA BRIONES (HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA GLORIA GUEVARA BRIONES), JUANA REYNA GUEVARA (HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA ANTONIA GUEVARA BRIONES), DULCE JESÚS RODRÍGUEZ GUEVARA, a denunciar la Sucesión Extrajudicial **testamentaria e Intestamentaria** a bienes de los señores **PETRA BRIONES MORIN Y DELFINO GUEVARA LLANAS**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-6802/2021 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de Diciembre de 2021, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Frontera, Coahuila; 25 de Enero del 2023.

“NOTARIO No. 26”

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO No. 26

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 14 y 28 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

Única Publicación

EDICTO

En el cuaderno formado con el Incidente de cancelación de pensión Alimenticia promovido por LUIS ALFONSO HERRERA RODRÍGUEZ en contra de **MÓNICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA**, derivado del expediente **596/2007**, relativo al **Procedimiento No Contencioso Sobre Convenio de Pago y Aseguramiento de Pensión Alimenticia**, promovido por LUIS ALFONSO HERRERA RODRÍGUEZ y **MARÍA SILVIA MAGAÑA AYALA**, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se dictó una sentencia interlocutoria de fecha nueve de marzo del año dos mil veintitrés, en cuyos puntos resolutive dice:

Por lo anteriormente expuesto y fundado además con apoyo en los artículos 241 Fracción III, 242, 243, 251 y 252, 517, 518, 519, 520, 522 y 541 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado al radicarse el procedimiento del que deriva este procedimiento, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO: Este Juzgado es y ha sido competente para conocer y resolver el presente incidente, porque aquí se tramitó el juicio principal.

SEGUNDO: Procedió la vía Incidental propuesta y tramitada, formándose para tal efecto el correspondiente expedientillo, mismo en el que se actúa.

TERCERO: El actor incidental LUIS ALFONSO HERRERA RODRIGUEZ justificó los hechos constitutivos de su pretensión y la demandada incidental MONICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA no se excepcionó; en consecuencia.

CUARTO: Se absuelve al incidentista de la obligación de proporcionar alimentos a su hija MONICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA, por las razones asentadas en la parte conducente del considerando TERCERO de esta resolución.

QUINTO: En consecuencia, es procedente CANCELAR LA PENSIÓN ALIMENTICIA aprobada a favor de la demandada incidental MONICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA, debiéndose girar en su oportunidad, atento oficio al Representante Legal de La empresa FERROMEX, en el que se haga saber que deberá dejar sin efectos el descuento que le esté realizando al ciudadano LUIS ALFONSO HERRERA RODRIGUEZ, en concepto de pensión alimenticia a favor de MONICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA y que le fuera comunicado mediante oficio 199/2022 de fecha veinticinco de abril de dos mil veintidós, bajo el apercibimiento de doble pago a su costa en caso de desobediencia.

SEXTO: Se ordena la publicación de los puntos resolutive de esta sentencia por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet EDICTOS EN LÍNEA en la página www.pjecz.gob.mx para que se notifique a la demandada MONICA GUADALUPE HERRERA MAGAÑA, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

SEPTIMO.- Se condena a la demandada incidental al pago de gastos y costas con fundamento en el artículo 130 del Código Procesal Civil del Estado.

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil. Así interlocutoriamente juzgando lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, por Ministerio de Ley, ante la Ciudadana Licenciada NORAYMA VILLARREAL LOPEZ, Secretaria interina que autoriza.- DOY FE.- - - - -

Monclova, Coahuila a 13 de marzo de 2023

**SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NORAYMA VILLARREAL LOPEZ**

Este edicto se publicara una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea (www.pjecz.gob.mx)

(RÚBRICA) 14 ABR

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en esta Ciudad, compareció María Angélica Sandoval Leija, demandando en la vía especial de **declaración de ausencia de Diana Elida Herrera Leija y Gabriel Alvarado Guzmán**, expediente número **66/2022**.

Se expide éste extracto para su publicación por tres meses, con intervalos de quince días naturales en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjecz.gob.mx; haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de pasados cuatro meses de la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, contados a partir de la fecha de la publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 655 y 657 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE:

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza a 12 de Diciembre de 2022

Licenciado Emmanuel Treviño Leyva.**Secretario De Acuerdo Y Trámite**

(RÚBRICA) 17 FEB, 3, 17, 31 MAR, 14 y 28 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, por ministerio de ley; hago constar que en el expediente número **88/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUADALUPE BUENO TELLO**, denunciado por los C.C. HUMBERTO ARRIAGA BARRIENTOS, REYNA ALICIA, JESÚS HUMBERTO y HECTOR ROGELIO, de apellidos ARRIAGA BUENO, FABIOLA JUDITH, JONATHAN, KARLA SALOME y GRISELDA XIOMARA, de apellidos ARRIAGA MORALES y LILIANA GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 15 DE FEBRERO DE 2023.**EL SECRETARIO.****LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **130/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CASTILLO DIMAS**, denunciado por ANGELA LÓPEZ REYNA, quien es también conocida como MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ REINA; CRAIG DENNIS, VÍCTOR HUGO, HÉCTOR JAVIER, GILBERTO, JUAN MANUEL, MA. GUADALUPE, IRMA, MA. JUANA y MARSELA, todos de apellidos CASTILLO LÓPEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el

juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a uno (01) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. DOMINGO ROSTRO TORRES, quien manifiesta ser mexicano, mayor de edad, casado, con domicilio en Calle Cuauhtémoc 1113 Ote., Colonia Jorge B. Cuellar, Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus fallecidos padres **ESTHER TORRES LEONOR Y VICENTE ROSTRO MARTINEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 26 de Abril del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 14 de Marzo del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. MARIA BEATRIZ CAMPOS ROJAS, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Ejido Guadalupe Victoria Sin Número Municipio de Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **ROSENDO RAMIREZ SALAZAR** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 27 de Abril del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 14 de Marzo del 2023

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora IRMA DEL TORO TORRES E HIJOS, en su carácter de conyugue e hijos e iniciaron trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes

del señor **ROGELIO CERVANTES HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 13 de Marzo del 2023

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **YOLANDA GUADALUPE RIOS DE LA CRUZ** denunciado por ROSA MARIA LIRA OVIEDO por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (13:00) trece horas del día (28) veintiocho del mes de Abril del año (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 13 de marzo de 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 70/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Mario Pérez Coronado**; denunciado por Graciela Lorena Peña Tijerina, Adriana Miroslava Pérez Peña y Ana Teresa Pérez Peña; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 24 de abril del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 15 de marzo del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 28 MAR y 14 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 74/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Ramiro de León Chavero**; denunciado por María del Rosario Cruz de la Cruz, Mary Isela de León Cruz, Jorge Armando de León Cruz y Araceli de León Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 24 de abril del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 15 de marzo del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 28 MAR y 14 ABR**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 84/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Guadalupe Vallejo Moreno**; denunciado por Mario Sánchez Vallejo, Juan Eloy Sánchez Vallejo y Simona Sánchez Vallejo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 29 de abril del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 24 de marzo del año 2023

**JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 14 y 25 ABR**



**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaría Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora VICTORIA DIAZ NAJERA, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Av. 1 de Mayo 809 nte. Colonia Centenario, Sabinas, Coahuila quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **JUAN ANDRES GARCIA DE ANDA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 09 de Mayo del presente año 2023 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 28 de Marzo del 2023

**LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 7
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo, el día 17 de Marzo del 2023, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de los C. C. **JUAN HERNANDEZ SOTO Y ANASTASIA CONTRERAS CORTEZ**, a ruego del C. RAMON HERNANDEZ CONTRERAS, hijo de los autores de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (18) Dieciocho de Mayo del (2023) Dos mil veintitrés, a las (15:00) Quince horas, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, C.P. 26830, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitivo, en su calidad de único y universal heredero, al C. RAMON HERNANDEZ CONTRERAS, quien tiene su domicilio ubicado en Boulevard San Buenaventura, número 1309, de la Colonia Picasso, C.P. 25714, de la Ciudad de Monclova, Coahuila.-----

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-----

Nueva Rosita, Coahuila, a 24 de Marzo del 2023.

**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.**

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 80/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de **Joel Garza Sánchez**; denunciado por M. Carmen Márquez Santos, Guadalupe del Carmen Garza Márquez, Diana Basilia Garza Márquez, Joel Garza Márquez, José Luis Garza Márquez, Jorge Homero Garza Márquez, Joel Garza Contreras, José Daniel Garza Contreras, Wendy Nataly Garza Contreras; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 29 de abril del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 24 de marzo del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 14 y 25 ABR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.Expediente **268/2002****Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala**

Domicilio Ignorado.

Que mediante auto de fecha diez de junio de dos mil veintidós, se tuvo a Sergio Arturo Ramírez Santos, instaurando el **incidente de cancelación de pensión alimenticia**, en contra de Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala, las prestaciones siguientes:

- A) Por la declaración judicial de cesación de la obligación alimenticia a cargo del suscrito actor incidental Sergio Arturo Ramírez Santos en favor Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala.
- B) Por la cancelación de la obligación de alimentos convenida por las partes del juicio principal, a cargo del suscrito Sergio Arturo Ramírez Santos y en beneficio del demandado incidental, por el 15% (quince por ciento).
- C) Por la cancelación del descuento por el 15% (quince por ciento) a los ingresos del suscrito Sergio Arturo Ramírez Santos.

Por auto del quince de febrero de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar a Carol Lizet y Bryant Arturo de apellidos Ramírez Ayala, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dentro del plazo de cuarenta y cinco días contados a partir del día siguiente de la última publicación del referido edicto a contestar la demanda instaurada en su contra, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; previniéndose a los demandados para que señalen domicilio en el lugar del juicio para que se le hagan las notificaciones; apercibiéndoles de que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que conforme a las reglas generales deban de hacerse personalmente, se les hará por lista de acuerdos. Concluido dicho plazo o de comparecer antes, se les tendrá por legalmente notificado para que contesten en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Artículos 204 y 205 del ordenamiento procesal invocado.

A t e n t a m e n t e

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de febrero de 2023.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EdictoExpediente **113/2023**Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**Severiano Reyna Vega.**

Que mediante auto del nueve de marzo de dos mil veintitrés, se tuvo a Virginia Juárez Martínez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Severiano Reyna Vega**, en su carácter de esposa del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal, ambas de Nava, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Severiano Reyna Vega, era de nacionalidad Mexicana, originario de Real de Catorce, San Luis Potosí, de estado civil casado, quien falleció el treinta y uno de enero de dos mil veintidós, en Allende, Coahuila, a los 59 años de edad, padres Agustín Reyna y Lucia Vega.
Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

“Sufragio efectivo, no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 16 de marzo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
RÍO GRANDE, COAHUILA

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de Marzo de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. SEVERA RODRÍGUEZ GALVÁN y sus hijos los SRES. MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ARTURO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, GILBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y MANUEL IGNACIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre el SR. **ARTURO RODRÍGUEZ PÉREZ**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 18 de Agosto de 2018, según lo acredita con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albacea a la SRA. SEVERA RODRÍGUEZ GALVÁN, quien tiene su domicilio en calle Matamoros 801 de la Colonia Centro en Morelos, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 27 de Abril de 2023, a las 12:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Marzo de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 14 y 25 ABR



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JOSE ANGEL MARTINEZ SANCHEZ, ROBERTO, DAVID Y JESUS TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ DURAN, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **EVA DURAN GONZALEZ Y JOSE ANGEL MARTINEZ DURAN**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 27 de Marzo de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 14 y 25 ABR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **JOSE ALFREDO SOLIS MORALES** habiéndose presentado a denunciar dicha sucesión la C. **LILIA CORONADO GALEANA** con domicilio en la calle Manuel Acuña no. 359 pte. de la colonia Mundo Nuevo de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. -----
PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 de febrero del 2023

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA CONCEPCION CARDENAS TREVIÑO también conocida como CONCEPCION CARDENAS TREVIÑO**, que otorgan los señores **XAVIER ENRIQUE GONZALEZ CARDENAS, SANDRA PATRICIA GONZALEZ CARDENAS, GERARDO GONZALEZ CARDENAS Y JORGE ALBERTO GONZALEZ CARDENAS**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albaceas los señores **XAVIER ENRIQUE GONZALEZ CARDENAS, SANDRA PATRICIA GONZALEZ CARDENAS, GERARDO GONZALEZ CARDENAS** con domicilio convencional ubicado en calle Parras No. 224 colonia Mitras centro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto

Piedras Negras, Coah., a 06 de Marzo de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

EXPEDIENTE 83/2022

NOTIFICACIÓN A LA CODEMANDADA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ MARÍA BALLESTEROS LECHLER POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE SUSANA ELISA GARZA CHAPOY.
DOMICILIO: IGNORADO.

Dentro de los autos del expediente número **83/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Usucapión), promovido por Lilitiana Ballesteros Galindo, en **contra de la Sucesión Testamentaria a bienes de Juan Manuel Ballesteros Lechler e Intestamentaria a bienes de José María Ballesteros Lechler** por conducto de sus representantes legítimos, Maria de los Angeles Galindo y Susana Elisa Garza Chapoy, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, mediante sentencia definitiva de fecha 14 de marzo de 2023, ordenó publicar los puntos resolutive de la sentencia definitiva decretada en dicho procedimiento, por única ocasión, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, siendo dichos puntos resolutive los siguientes:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora Lilitiana Ballesteros Galindo justificó los elementos constitutive de la acción, y la parte demandada integrada por Sucesión Testamentaria a bienes de Juan Manuel Ballesteros Lechler e intestamentaria a bienes de José María Ballesteros Lechler por conducto de sus representantes María de los Ángeles Galindo Fuentes y Susana Elisa Garza Chapoy y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, ni comparecieron a juicio; en consecuencia:

TERCERO.- Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de la presente resolución, se declara procedente la acción de usucapión del del bien inmueble identificado como porción de terreno y finca de 10,000.00 metros cuadrados, dentro de un predio de mayo extensión ubicado en el Rancho Las Tinajas y que hoy en día tiene como dirección actual en Boulevard República, número 509 colonia Del lago en esta ciudad. Por lo tanto la parte actora integrada por Lilitiana Ballesteros Galindo ha adquirido la propiedad del bien inmueble anteriormente descrito.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena que los pun resolutive de esta sentencia, además de notificarse en la forma prevista por el artículo 778 del ordenamiento en cita, se publiquen en una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en é ciudad, ya que de autos se advierte que

la codemandada sucesión intestamentaria a bienes de José María Ballesteros Lechler por conducto de su representante Susana Elisa Garza Chapoy, fue emplazada por medio de edictos, la cual no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación.

QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma al Ciudadano DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a la parte actora Liliana Ballesteros Galindo a fin de cumplimentar en sus términos lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil vigente en el Estado y proceda a la cancelación de la inscripción relativa a favor de la parte demandada Sucesión Testamentaria a bienes de Juan Manuel Ballesteros Lechler e intestamentaria a bienes de José María Ballesteros Lechler por conducto de sus representantes María de los Ángeles Galindo Fuentes y Susana Elisa Garza Chapoy.

SEXTO.- No se hace especial condenación en costas.

SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.- Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Nydia Araceli Martínez Castillo, que autoriza y da fe.

Se publica en esta forma por única ocasión, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de marzo de 2023

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Rio Grande
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 14 ABR**

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del expediente número **180/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mariano Rodríguez CHI** promovido por Esther Domínguez Francisco, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 05 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 01 de marzo de 2023

**La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E D I C T O:

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE **250/2023**, RELATIVO AL UN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA JAQUELINE HERNANDEZ MENDOZA RESPECTO AL PRESUNTO AUSENTE **ARNOLDO CANDELARIO GONZALEZ COPADO**, SE ORDENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE CINCO DÍAS, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCARAN A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO EN EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO; LOS EDICTOS SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTALELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LA COMISION DE BUSQUEDA. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 21 DE MARZO DEL 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 31 MAR, 14 y 21 ABR

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 54/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana MARÍA DE LA LUZ GALVÁN DUARTE, por sus propios derechos y en representación de AMADO REYES DUARTE, ENRIQUE Y RAQUEL, de apellidos GALVAN DUARTE, en su carácter de hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA ANTONIA DUARTE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **57/2023**, con fecha trece de febrero de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 08 DE MARZO DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de febrero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **66/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **VICENTA CASTILLO RODRIGUEZ**, denunciado por **MARIA GUADALUPE AGÜERO CASTILLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -----

Torreón, Coahuila, a 01 de Marzo del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 49/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos RICARDO ANTONIO Y MARTÍN ERNESTO, de apellidos VILCHIS VILLARREAL, en su carácter de hijos de la de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN VILLARREAL Y REZA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **70/2023**, con fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 09 DE MARZO DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 45/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. YOLANDA SOLAGUEGUI MARTINEZ, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** especial a bienes de **JOSE FRANCISCO VERASTEGUI VERASTEGUI**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **85/2023**, con fecha 27 de Febrero del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE MARZO DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de febrero del dos mil veintitres se presentaron ALMA PATRICIA, GEORGINA AURORA Y ALBERTO TODOS DE APELLIDOS ADAME MORONES a denunciar el fallecimiento de **ALBERTO ADAME AYALA Y AURORA MORONES MORAN**, quienes fallecieron los días 15 de septiembre de 1993 y 01 de junio del 2021 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **89/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo del 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de marzo de dos mil veintitres, se presentó MA. CONCEPCIÓN ESPINOZA SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento de **ENRIQUE FIERRO SÁNCHEZ**, quien falleció el día 27 de Noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **93/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Marzo de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 57/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos CLAUDIA SALAZAR LOPEZ, JOSEFA ELISA, OSCAR ALEJANDRO, FRANCISCO OMAR Y MARIA CLARIVEL, de apellidos MOLINA SALAZAR; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HILARIO MOLINA BRICEÑO, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 97/2023, con fecha ocho de marzo de dos mil veinte tres, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREON, COAH. A 09 DE MARZO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCIA.
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0045/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GERARDO, MA. DEL CARMEN Y OFELIA de apellidos RODRÍGUEZ TELLEZ denunciando la muerte **sin testar** de la señora **DOLORES TELLEZ SILVA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 101/2023, con fecha diez de marzo de dos mil veintitrés ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MARZO 14 DE 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ERIKA ELIZABETH MACHADO PASILLAS EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y QUIEN SE OSTENTA CON EL CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA A BIENES DE SU MADRE, LA SEÑORA ANA MARÍA PASILLAS CARRILLO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA PERSONA MENCIONADA. ASÍ MISMO, SE SEÑALA COMO DOMICILIO DE LA ALBACEA EL UBICADO EN PRIVADA C NO. 777, COLONIA EDUARDO GUERRA, C.P. 27280 DE ESTA CIUDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE MARZO DE 2023

**LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.**

AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 27000

TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 79
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 022-2023 de fecha 24 de Febrero de 2023, han comparecido ante mí los C.C. BIBIANA CAROLINA, BARBARA LILIANA, KELLY VANESSA Y ALFREDO CARLOS, TODOS DE APELLIDOS SANDOVAL ENRIQUEZ a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los SRES. **ALFREDO CARLOS SANDOVAL ALVARADO Y BARBARA ENRIQUEZ MARTINEZ**, quienes fallecieron en la ciudad de Torreón y quien tuvieron su ultimo domicilio, sito en calle Luis Reyes Spindola número 161 de la colonia ampliación los ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 17:00 horas del día 21 de Abril de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de los intestados, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de los intestados, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 08 DE MARZO DE 2023.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: El señor AARON SALDIVAR HINOJOSA, como APODERADO de la señora MARIA GUADALUPE VEGA GARCIA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de la señorita **FABIOLA ARELI ROBLEDO VEGA**, quien falleció en la ciudad de Matamoros, Coahuila el día 21 de abril del año 2020, habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA GUADALUPE VEGA GARCIA representada por el señor AARON SALDIVAR HINOJOSA, con domicilio en Calle González número 417 Norte Colonia Maravillas en Matamoros, Coahuila, Código Postal 27440.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 20, levantada a las 12:00 horas del día 08 de marzo del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo del 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

El LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario Público Número Cinco, en ejercicio para el Distrito de Torreón, con residencia en ciudad del mismo nombre, con domicilio en Calle José G. Rendueles Número 44 (cuarenta y cuatro), colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hace CONSTAR: Que en esta Notaría se radicó la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ICSIDENIA GONZALEZ CARDENAS** y **DAVID BARRIENTOS CASTRO**, presentada por el C. ERIC BARRIENTOS GONZALEZ y YULISA BARRIENTOS GONZALEZ, el primero por sus propios derechos y como representante de los C.C. DAVID, RENOIR Y TALINA, de apellidos BARRIENTOS GONZALEZ, en calidad de PARTE INTERESADA y como pretendidos Únicos y Universales Herederos, con domicilio en Avenida Boca de entrada No. 1175, Colonia San Felipe, en esta ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión.. Publíquese dos veces, en un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Número 5
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR ARMANDO TRIANA LOERA, LOS SEÑORES ARMANDO MIGUEL Y JESÚS ALBERTO DE APELLIDOS TRIANA HEREDIA, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **IRMA ISABEL HEREDIA ALDABA**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 15 (QUINCE) DE MAYO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 14
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JULIANA TORRES DE LA CRUZ y MARIA DE JESUS y JORGE ARMANDO MARTINEZ TORRES denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS MARTINEZ RENTERIA** fallecido 16 Junio 2021, domicilio Murcia 541 Colonia La Fuente como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 12 de Diciembre del 2022 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi compareció: El señor RICARDO GALLEGOS SALAZAR, por sus propios derechos y además en su carácter de APODERADO GENERAL para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Actos de Dominio de los señores ROSA SALAZAR MARTINEZ, JOSE LUIS GALLEGOS SALAZAR, CAROLINA GALLEGOS SALAZAR y CESAR GALLEGOS SALAZAR, para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión intestamentaria** a bienes de su padre y cónyuge de su diversa poderdante, el señor **JOSE LUIS GALLEGOS VARGAS**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila el día 27 de Marzo del 2018, habiéndose propuesto como Albacea al señor RICARDO GALLEGOS SALAZAR, con domicilio en Calle Avestruz número 301 Fraccionamiento Los Viñedos en esta ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27023.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 21, levantada a las 10:00 horas del día 08 de marzo del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 13 de Marzo del 2023

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 79

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Av. Allende Numero 98 poniente, de la Colonia Centro, Torreón, Coahuila, hago constar que han comparecido ante mí los C.C. JUAN, EMILIO, JOSE LUIS, DE APELLIDOS VILLALOBOS CONTRERAS, MA. ELENA DE LA CRUZ RIOS, CHRISTIAN IVAN, JOSE ROBERTO, LIZETH AZUCENA Y JOSE IGNACIO TODOS DE APELLIDOS VILLALOBOS DE LA CRUZ a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del SEÑOR **JOSE VILLALOBOS DURAN** quien falleció en esta ciudad el día 28 de marzo de 1974 y que tuvo como último domicilio lote número 25 (veinticinco), de la manzana E, supermanzana XIX, Fraccionamiento Aviación de esta ciudad de Torreón, Coahuila señalándose las 16:30 P.M.(dieciséis horas con treinta minutos) del día 28 (veintiocho) de abril del año 2023 (dos mil veintitrés), para que tenga verificativo la junta de herederos e información testimonial, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del JOSE VILLALOBOS DURAN, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

TORREÓN COAHUILA A 14 DE MARZO DE 2023

DOY FE.-

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 79

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 14

TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ROGELIO LOPEZ ACOSTA y ROSALINDA, ABEL, NOE, ELIUD y LETICIA LOPEZ RAMIREZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **TERESA RAMIREZ LUNA** fallecida 15 Septiembre 2021, domicilio en Ejido Santo Niño Aguanaval, Coahuila como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 27 de Febrero del 2023 designándose Albacea a la última con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



LIC. JESUS DE LEON TELLO

NOTARÍA PÚBLICA No. 34

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESÚS DE LEÓN TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Ángeles de Torreón, Coahuila, hago constar QUE ANTE MÍ COMPARECIÓ: La señora MA. SILVIA BERUMEN GARCIA y la C. GLORIA LIZETH VELEZ BERUMEN POR SUS PROPIOS DERECHOS, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR REYNALDO VELEZ NAVA: HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C. GLORIA LIZETH VELEZ BERUMEN CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 17, DEL DÍA 08 DE MARZO DEL AÑO 2023.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.**

LIC. JESUS DE LEON TELLO

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34

DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón comparece el ciudadano ALEJANDRO MARTINEZ ARELLANO a demandar juicio especial de **divorcio** a la ciudadana **MARGARITA RAMIREZ OLAGUE**, radicado bajo el número de expediente **899/2021** el día 01 de septiembre del 2021, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, por lo que por mediante auto de fecha 01 de marzo del 2023, se ordenó el emplazamiento a la demandada por EDICTOS en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la ciudadana MARGARITA RAMIREZ OLAGUE que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar ordenado en auto de radicación

Torreón, Coahuila., a 02 de marzo de 2023

Secretario Lic. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ
(RÚBRICA) 11, 14 y 21 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha seis de enero de dos mil veintidos, se radicó un expediente número **08/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FERNANDO DEL MORAL RIOS y ALICIA MORENO ROMAN**, quienes fallecieron el día catorce de agosto de mil novecientos ochenta y siete, y doce de enero de dos mil quince respectivamente en esta ciudad denunciado por las ciudadanas ALICIA DEL MORAL MORENO y CECILIA AMADO MORENO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Enero de 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de febrero de dos mil veintidós, se radicó un expediente número **52/2022** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CELSO HERNANDEZ MARTINEZ** denunciado por ELVIA MARIA CAMPOS VELA, WALTER OMAR, OSCAR y WENDY LIZETH de apellidos HERNANDEZ CAMPOS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es de esposo e hijos- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero de 2022

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de febrero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **65/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ZURITA PEREZ** denunciando por LETICIA MOTA GOMEZ, MARTHA LETICIA y MARCELA IVONNE, ambas de apellidos ZURITA MOTA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público

de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Marzo del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de febrero del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **67/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VICTOR MANUEL FAVELA RIVERA** quien falleció el treinta de junio del dos mil veintidós, denunciado por la ciudadana ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al de cujus es de conyuge superstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Marzo del 2023

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintitrés de febrero de dos mil veintidós, se presentaron ALFONSO, ENRIQUE, SOCORRO, ALEJANDRO, JUAN ABEL, MANUEL y VERÓNICA todos de apellidos ARANDA GUTIÉRREZ, a denunciar el fallecimiento de **ALFONSO ARANDA RODRÍGUEZ Y MARÍA GLORIA GUTIÉRREZ DÍAZ y/o GLORIA MARÍA GUTIÉRREZ DÍAZ y/o GLORIA GUTIÉRREZ DE ARANDA**, quienes fallecieron los días 03 de Diciembre del 2011 y 16 de Marzo del 2000, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **98/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de Marzo de 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha tres de marzo del dos mil veintitrés, se presento **MARÍA MAYELA PASILLAS ARANDA** a denunciar el fallecimiento de **ANTONIO PASILLAS CARRILLO Y JUANA ARANDA RODRÍGUEZ**, quienes fallecieron los días 29 de septiembre del 2020 y 21 de enero del 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el

expediente número **98/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Marzo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

56/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HILARION MARTINEZ TOVAR** expediente **113/2023** en el que obra un auto de fecha 17 de marzo de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto HILARION MARTINEZ TOVAR para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de marzo de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO.- 65/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana MARTHA ALICIA MEDINA DE LA TORRE, en su carácter de madre del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **GABRIEL GERARDO MONSIVAIS MEDINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **117/2023**, con fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 17 DE MARZO DE 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 67/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el Ciudadano **CÉSAR ALEJANDRO ROMERO RODRÍGUEZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **CÉSAR ROMERO MARTÍNEZ Y GLORIA RODRÍGUEZ ALANIS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00123/2023**, con fecha 16 de marzo de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según

corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE MARZO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 64/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos MARÍA AUXILIO LÓPEZ GUERRERO, LUIS IVÁN BARBOZA LÓPEZ, ROSA ELENA BARBOSA LÓPEZ Y VALENTINA SOLEDAD BARBOSA LÓPEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL DE CUJUS, denunciando EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCO ANTONIO BARBOZA MARTINEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **130/2022**, con fecha DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE MARZO DEL AÑO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 67/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció al Ciudadano JESÚS RAÚL AMBRIZ MARTÍNEZ, en su carácter de HERMANO DEL DE CUJUS, denunciando EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN JOSE AMBRIZ MARTINEZ, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **132/2022**, con fecha DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE MARZO DEL AÑO 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **256/2011**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MUEBLES YEMEL S.A. DE C.V. y VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en primera pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:-----

LOTE 14 DE LA MANZANA 3-A TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE 93.65 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE 43.64 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE 93.92 METROS CON LOTE 3-B; AL SUROESTE 42.64 METROS CON AVENIDA VALLE DEL GUADIANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 13185, TOMO 64, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1979, INSCRITO A NOMBRE DE: VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH; sirve de base para remate la cantidad de \$14,840,000.00 (CATORCE MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura

legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. -----

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en unos de mayor circulación, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos del juzgado exhortado y en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., 16 DE MARZO DEL AÑO 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
 (RÚBRICA) 14 y 25 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **EVA CABRERA CRISPIN**, bajo el expediente número **370/2021**, el cual fue denunciado por ANTONIO MOTA LOPEZ, BLANCA GUADALUPE y JUAN ANTONIO de apellidos MOTA CABRERA, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de junio de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
 (RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **401/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **ARTURO RODRIGUEZ HERRERA** denunciado por MARIA CASTILLO DE LEON y MARICRUZ RODRIGUEZ CASTILLO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciadas que el lazo que las une al de cujus es el de esposa e hija.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
 (RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintidós, se radicó un expediente número **478/2022** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER SANTOS GARCIA** denunciado por los ciudadanos GLORIA LABORICO GARZA y JAVIER SANTOS LABORICO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 01 de Diciembre del 2022

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintiocho de octubre de dos mil veintidós, se presentaron NOHEMÍ MALDONADO SIFUENTES Y PEDRO MALDONADO SIFUENTES, a denunciar el fallecimiento de **PEDRO MALDONADO GARCÍA**, quien falleció el día 02 de Noviembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **538/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Noviembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se presentaron ROMÁN, J. REFUGIO, BUENA VENTURA, MARÍA SANTOS, MA. AMPARO, PETRA Y ARACELI todos de apellidos CAMARGO FRAGA, a denunciar el fallecimiento de **ROMÁN CAMARGO GUERRERO Y MA. SANTOS FRAGA CADENA**, quienes fallecieron el día 31 de Julio de 1995 y 26 de Marzo de 1994 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente **570/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de Diciembre de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO#0239/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron ELVIRA LÓPEZ VALDEZ, JUANA, DANIEL, JOEL, VÍCTOR MANUEL, MARÍA ADRIANA Y JESÚS de apellidos BERNARDINO LÓPEZ, así como ANA PATRICIA BERNARDINO SALAZAR a denunciar la muerte sin testar del señor **VÍCTOR BERNARDINO CONTRERAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **646/2022**, con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en

el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, DICIEMBRE 05 DE 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de noviembre del dos mil veintiuno se presentaron TERESA, MANUELA, RAQUEL, MARIA DE LOURDES, MARIA DE JESUS, VICENTE Y ANTONIO TODOS DE APELLIDOS LOPEZ SIFUENTES a denunciar el fallecimiento de **ISMAEL LOPEZ VALDEZ Y JUANA SIFUENTES ESCOBAR**, quienes fallecieron los días 18 de octubre del 2018 y 7 de diciembre del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **656/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de diciembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS VERÓNICA Y JANETH MARGARITA DE APELLIDOS PICHARDO SALAS Y EL SEÑOR CARLOS ERNESTO DENA RÍOS QUIEN COMPARECE CON EL CARÁCTER DE APODERADO DE LOS SEÑORES ELIZABETH Y MANUEL DE APELLIDOS PICHARDO SALAS, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO PADRE EL SEÑOR **MANUEL HIGINIO PICHARDO MORA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 13 (TRECE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) EN ESTA CUIDA DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PÁRRAFO III (TERCERO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLÍQUESE POR DOS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 30
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 14 DE DICIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS CIUDADANOS MARTHA, HECTOR, MARIA LETICIA Y MARTINA, TODOS DE APELLIDOS MENDOZA MORALES, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A

BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES **MIGUEL MENDOZA BUSTAMANTE Y CRUZ MORALES MARES TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA CRUZ MORALES MARES**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD, LOS DIAS 25 (VEINTICINCO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 (DOS MIL DIEZ) Y 30 (TREINTA) DE NOVIEMBRE DEL 2001 (DOS MIL UNO) RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30
 (RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 33 de fecha 24 de Marzo del 2023, han comparecido ante Mí: los señores DANIEL ERNESTO y JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ TORRES, a iniciar los Procedimientos **Sucesorios Testamentario e Intestamentario** Extrajudicial ACUMULADOS a bienes de los señores **MIREYA TORRES PULIDO y JOSÉ TEODORO GONZÁLEZ DE LA ROSA**, PADRES de los comparecientes, quienes fallecieron en esta ciudad el 15 de Septiembre de 2012 y 11 de Enero de 2020, habiendo otorgado, la primera mencionada su última disposición testamentaria mediante Escritura Pública número 792, de fecha 06 de Agosto de 2012, ante la fe del entonces Titular de la Notaría Pública número 19 Licenciado José Ortiz Barroso, con ejercicio en el Distrito de Torreón, Coahuila; en la que nombra Únicos y Universales Herederos a sus hijos DANIEL ERNESTO y JOSÉ ALFONSO GONZÁLEZ TORRES, manifestando que aceptan la herencia instituida a su favor y reconociendo sus derechos hereditarios; por su parte el de Cujus, no dejó testamento alguno. Siendo ALBACEA de ambas sucesiones DANIEL ERNESTO GONZÁLEZ TORRES, con domicilio en esta ciudad. Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 12
 (RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **NAUM PETUEL VARGAS RAMIREZ**. Al acto concurre su hija señorita ZURI JOCABETH VARGAS CAMPOS, aceptando su cargo de Albacea, con domicilio en calle Coras, número 541, fraccionamiento el Tajito y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 24 de marzo de 2023.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2023 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. CHRISTIAN MURILLO PEREZ, OMAR JESUS BENITEZ PEREZ, ALICIA SELENE CAMARGO PÉREZ Y JOSÉ DANIEL CAMARGO PEREZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ROSA MARIA PÉREZ BENAVIDES**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE CHRISTIAN MURILLO PÉREZ, NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA TURQUEZA NO. 164-B, HACIENDA LA

JOYA, C.P. 27084, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DE L CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 15 DE MARZO DE 23

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES

NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 30

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

- - - YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2022, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA EL SEÑOR JOSE SALVADOR RODRIGUEZ AGUILAR, LA SEÑORITA MARICRUZ RODRIGUEZ DIAZ DE LEÓN, EL SEÑOR SALVADOR RODRIGUEZ DIAZ DE LEÓN, LA SEÑORA SANDRA LETICIA RODRIGUEZ DIAZ DE LEÓN Y LA SEÑORITA MIRIAM LIZETH RODRIGUEZ DE LEON, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU FINADA ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **VICTORIA DIAZ DE LEÓN CISNEROS**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD, EL DIAS 30 (TREINTA) DE ENERO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) RESPECTIVAMENTE, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) Y 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) PARRAFO III (TERCERO) DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- DOY FE.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30

(RÚBRICA) 14 y 28 ABR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

TORREÓN, COAHUILA

"EDICTO"

En los auto del expediente número **71/2023**, relativo al Juicio Especial de **Rectificación de Acta del Nacimiento**, promovido por **DAVID ALEJANDRO HERNANDEZ HERNANDEZ** en contra de los OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de esta esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en la Página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la OFICIALIA QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento incorrecta 30 de marzo de 1963, manifestando que la correcta es 30 de marzo del año 1962, haciéndosele saber a quién tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA A QUINCE (15) DE MARZO (03) DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA

(RÚBRICA) 14 ABR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 04/2022

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. SILVIA demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta de Defunción** a nombre de **VICTOR MANUEL DAVILA GARCIA**, a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **101/2022**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de defunción número 2041, libro 6, de fecha de registro 6 de diciembre del 2012, de la Oficialía tercera del Registro Civil con residencia en ésta ciudad, en lo que respecta a su difunto cónyuge VICTOR MANUEL DAVILA GARCIA en virtud de que no fue asentado su estado civil casado y el nombre de su cónyuge, siendo lo correcto que debió asentarse estado civil casado y nombre de la cónyuge SILVIA MARTINEZ RUELAS, asentada ante el C. Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad,

haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil con residencia en ésta ciudad de Torreón, Coahuila.--

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a tres de Marzo del Dos Mil Veintidos

C. SECRETARIO

LICENCIADO JULIO CESAR CONCHA SAUCEDO

(RÚBRICA) 14 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **218/2022**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **CECILIA MUÑOZ ZAPATA** en contra de **AMALIA VELIZ VIUDA DE CASTAÑEDA** Y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO** se ha dictado una sentencia con fecha ocho de marzo del dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. **SEGUNDO.** Fue procedente la vía propuesta y tramitada. **TERCERO.** La parte actora **CECILIA MUÑOZ ZAPATA**, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada **AMALIA VELIZ VIUDA DE CASTAÑEDA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **CUARTO.** Se declara que la parte actora **CECILIA MUÑOZ ZAPATA**, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: DESCRIPCION: CASA NO. 309 DE LA CALLE LEANDRO VALLE NORTE, UBICADA EN UN TERRENO DE 8.00 MTS. 50 CMS DE FRENTE, POR 63.00 MTS. DE FONDO, BAJO LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: POR EL NORTE PROPIEDAD DEL SR. ESTANISLAO ESCALANTE; POR EL SUR CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES NOVIN LABORIS Y CAMILO MENDOZA; POR EL ORIENTE CON PROPIEDAD DE JULIAN BOTELLO Y POR EL PONIENTE CALLE LEANDRO VALLE. INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA. INSCRITA BAJO EL FOLIO REAL 66655 A FAVOR DE **AMALIA VELIZ VIUDA DE CASTAÑEDA**. **QUINTO.** Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribáse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. **SEXTO.** No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. Auto de fecha (22) veintidós de marzo del dos mil veintitres (2023).- En virtud de que la parte demandada, fue emplazada por medio de edictos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de la sentencia de fecha antes mencionada, a la parte demandada **AMALIA VELIZ VIUDA DE CASTAÑEDA**, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de marzo del 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 14 ABR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **227/2021** relativo al juicio **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **GERARDO AGUIRRE ALVARDO** en contra de **OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON**, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un **EDICTO** por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Tercera Del Registro Civil De Torreón, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento del señor **GERARDO AGUIRRE ALVARDO**, ya que en la misma se asentó por error como su nombre **LEANDRO ANTONIO AGUIRRE ALVARADO** siendo lo correcto **GERARDO AGUIRRE ALVARDO**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 20 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ

(RÚBRICA) 14 ABR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****PUNTOS RESOLUTIVOS****EDICTO 49/2023**

En autos del juicio **Ordinario Civil**, expediente número **262/2022**, promovido por la C. CECILIA MUÑOZ ZAPATA, en contra de **AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, se ha dictado un acuerdo y una resolución definitiva que en su parte conducente es como sigue:

EXPEDIENTE 262/2022

Torreón, Coahuila, veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.

Por recibido el escrito de cuenta signado por el LICENCIADO CARLOS V PEREZ CRUZ, En cuanto a lo solicitado en segundo término, de la sentencia definitiva de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, se advierte un error en el nombre de la parte demandada, por lo tanto, es procedente aclarar la misma en los siguientes términos.....:

En el PREAMBULO en la sentencia definitiva de fecha trece de marzo de dos mil veintitrés, se señaló:

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 262/2022, promovido por la C. CECILIA MUÑOZ ZAPATA, en contra de la C. AMELIA VELIZ DE CASTAÑEDA y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, y.

Debiendo quedar como sigue:

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 262/2022, promovido por la C. CECILIA MUÑOZ ZAPATA, en contra de la C. AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, y;

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 529 del Código Procesal Civil de Coahuila. **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE**. Artículo 211 fracción IV del Código en comento. Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de Torreón, por ante el LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

Expediente 262/2022

Sentencia Definitiva número 052/2023

Torreón, Coahuila, a (13) trece de marzo del año (2023) dos mil veintidós.

V I S T O S para resolver en Sentencia Definitiva los autos del juicio Ordinario Civil, expediente número 262/2022, promovido por la C. CECILIA MUÑOZ ZAPATA, en contra de la C. AMELIA VELIZ DE CASTAÑEDA y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, y;

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. La parte actora C. CECILIA MUÑOZ ZAPATA, justificó los elementos constitutivos de su acción y los demandados C. AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia:

TERCERO. Se declara que ha prosperado la acción de usucapión en favor de la C. CECILIA MUÑOZ ZAPATA, respecto del inmueble que se encuentra identificado como: Fracción de terreno de 7.00 metros de frente hacia el poniente, por 20.00 de fondo hacia el oriente, en la manzana numero 36 del Fraccionamiento de terrenos al oriente de esta Ciudad. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico del Estado de Coahuila de Zaragoza, con folio real 66749, inscrito a favor de AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA. Por lo tanto, se ha consumado en favor de la parte actora la prescripción positiva y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. **DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la parte demandada C. AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA, bajo el folio real 66749 y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la C. CECILIA MUÑOZ ZAPATA, para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Toda vez que los demandados no comparecieron a juicio y que no se condujeron con mala fe, de conformidad con lo que establece el artículo 131 fracción I del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEXTO. En atención a que la C. AMALIA VELIZ DE CASTAÑEDA, fue emplazada por medio de edictos, se deberán de publicar edictos por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente a la fecha de inicio del presente juicio en el Estado de Coahuila.

SEPTIMO. Por haberse declarado la rebeldía procesal del **REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil de Coahuila. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez segundo Interino de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Licenciado JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.”.

PUBLIQUENSE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

TORREON, COAHUILA A 24 DE MARZO DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.****(RÚBRICA) 14 ABR**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente **386/2019**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por MARTHA PATRICIA MURUAGA GONZÁLEZ en contra de **ISIDRO BARRIOS REVUELTAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha quince de marzo de dos mil veintitrés, se dictó un auto en el que se ordenó notificar a la parte demandada los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha veintiocho de febrero de dos mil veintitrés, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de Intranet del Poder Judicial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado resultó competente para conocer y fallar en la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía propuesta y tramitada. TERCERO. La parte actora MARTHA PATRICIA MURUAGA GONZALEZ, justificó los elementos constitutivos de su acción de usucapión, conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de esta resolución, mientras que la parte demandada ISIDRO BARRIOS REVUELTAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que la parte actora MARTHA PATRICIA MURUAGA GONZALEZ, ha adquirido mediante la usucapión y, por ende, se ha convertido en propietaria respecto al siguiente bien: 1.- FRACCION DE TERRENO DE LA MANZANA A, DE LA COLONIA EDUARDO GUERRA CON SUPERFICIE DE 249.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE 10.00 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE; AL SURESTE 10.00 METROS CON CALLE A; AL NORESTE 24.90 METROS CON EDUARDO JIMENEZ HERRERA; AL SUORESTE 24.90 METROS CON LORENZO GARCIA P. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 554, FOLIO 1, LIBRO 5, SECCION I DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1977 A FAVOR DE ISIDRO BARRIOS REVUELTAS. QUINTO. Una vez que cause ejecutoria esta resolución, gírese oficio al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, para efecto de cancelar la inscripción como propietario del bien descrito en el resolutive cuarto de esta sentencia que obra a nombre de la parte demandada e inscribanse a favor de la parte actora, sirviéndole la misma como título de propiedad, debiendo expedirse las copias certificadas que sean necesarias para que se dé cumplimiento a lo anterior. SEXTO. No se hace especial condenación en costas procesales en esta instancia. SEPTIMO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al diverso demandado ISIDRO BARRIOS REVUELTAS, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, ello de conformidad con el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Jueza Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con el licenciado JOSE DE JESUS FLORES CORONA, Secretario de Acuerdo y Tramite que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Marzo de 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 14 ABR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 835/2022
EXPEDIENTE: 811/2023**

EXTRACTO DE DEMANDA

se presento en este Juzgado Segundo de Primera instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C NORMA LETICIA FRANCO DE LA TORRE por sus propios derechos, demandado en la **RECTIFICACIÓN DE ACTA**, a los CC OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO Expediente Numero **811/2023**, por la rectificación del acta de defunción ya que en la misma se asentó erróneamente soltero siendo lo correcto casado así también se omitió nombre alguno de conyuge siendo el correcto **NORMA LETICIA FRANCO DE LA TORRE**, haciéndose saber que se admitiré a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro un término que no exceda de diez días contados a partir del siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar ademas en un lugar visible de la Oficialia Tercera del Registro Civil de esta ciudad. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto

Torreón, Coahuila, a 21 de Marzo del 2023.

**C. SECRETARIO
LIC. MARTÍN RICARDO ORTEGA ESPINO.
(RÚBRICA) 14 ABR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el ciudadano **HIPOLITO SALAS JUAREZ** demandado en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta de nacimiento**, a los ciudadanos OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN PEDRO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente número **864/2022**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta de nacimiento de fecha de registro 27 de junio de 1963, de la Oficialía Primera del Registro Civil en San Pedro, Coahuila, en lo que respecta a la fecha de nacimiento correcta del promovente en virtud de que fue asentado con fecha 27 de junio de 1963 siendo lo correcto que se debió asentarse con fecha 13 de agosto de 1962, asentada ante el C. Oficial Primero del Registro Civil en San Pedro, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil en San Pedro, Coahuila.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a treinta (30) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

SECRETARIA

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.

(RÚBRICA) 14 ABR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO**EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. MARTHA LETICIA JARA PUENTE, por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA Y ADECUACION A LA REALIDAD SOCIAL SIN CAMBIO DE FILIACION DEL ACTA DE NACIMIENTO a los OFICIAL 18 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **1144/2022**, por la **rectificación del acta de DEFUNCION de ROGELIO CASTRO HERNANDEZ**, ya que en la misma se asentó erróneamente como SOLTERO siendo lo correcto CASADO, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIAL 18 DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-----

Torreón, Coahuila acinco (05) de Diciembre (12) del dos mil veintidos (2022)

SECRETARIA

LICENCIADA BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.

(RÚBRICA) 14 ABR

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **10/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hilario Esquivel** denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a uno de febrero de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL**

LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE

(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **11/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Morales Enríquez**, quien en vida se ostentaba también con el nombre de **Santiago Morales Enríquez** denunciado por Rito

Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE

Parras, Coahuila de Zaragoza; a uno de febrero de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **12/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Felipe Macías Hernández** denunciado por Rito Quezada Flores, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a treinta y uno de enero de 2023

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **31/2023**, relativo al Juicio Sucesorio **Intestamentario** a bienes de **José Natividad Hernández Salas**, denunciado por María Dolores Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 08 de marzo de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 24 MAR y 14 ABR**

CIUDAD DE MÉXICO

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES
CIUDAD DE MÉXICO**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

**A MARIO ALBERTO LÓPEZ ANDRADE SOBRE LOS BIENES PATRIMONIALES OBJETO DE LA ACCIÓN DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que: en los autos del juicio de **extinción de dominio 5/2022-V**, del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88 y 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en razón de los efectos universales del presente juicio, por acuerdo de dieciocho de noviembre de dos mil veintidós, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del respectivo, y por Internet, en la página de la Fiscalía, así como en los estrados de este juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, a fin de hacer accesible el

conocimiento de la notificación a Mario Alberto López Andrade sobre el dinero en efectivo materia de la acción de extinción de dominio, consistente en: 1) La cantidad de \$207,650,00 USD (doscientos siete mil seiscientos cincuenta dólares americanos, 00/100); asegurado con motivo de la acción referida, dentro de la carpeta de investigación FED/COAH/PN/0000710/2019; respecto del cual se reclama la pérdida de derechos sin contraprestación ni compensación para su dueño, propietario o poseedor, y para quien se ostente como tal, así como los intereses o rendimientos ordinarios y numerario referido y la aplicación del bien descrito a favor del Gobierno Federal; lo anterior, bajo el argumento de que fue obtenido de manera ilícita, con recursos de procedencia ilícita.

Por lo que, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y oponer las excepciones y defensas que tuviere; apercibida que de no hacerlo, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, por lo que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con independencia que todas las demás notificaciones se practicarán mediante publicación por lista.

Ciudad de México, dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.

Atentamente

**Juez Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado
en Juicios orales mercantiles en el Primer Circuito, con sede
en la Ciudad de México**

Lic. Arnulfo Moreno Flores
(RÚBRICA) 14, 18 y 21 ABR



**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO CON COMPETENCIA EN LA
REPÚBLICA MEXICANA Y ESPECIALIZADO EN JUICIOS ORALES MERCANTILES
CIUDAD DE MÉXICO**

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

**A CUALQUIER PERSONA AFECTADA QUE CONSIDERE TENER UN DERECHO SOBRE LOS BIENES
PATRIMONIALES OBJETO DE LA ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO.**

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted que: en los autos del juicio de **extinción de dominio 5/2022-V**, del índice de este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio con Competencia en la República Mexicana y Especializado en Juicios Orales Mercantiles en el Primer Circuito, con sede en la Ciudad de México, promovido por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a la Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio de la Fiscalía General de la República, y, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 86, 88 y 89 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, en razón de los efectos universales del presente juicio, por acuerdo de veintiocho de junio de dos mil veintidós, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces consecutivas, en el Diario Oficial de la Federación o Gaceta o Periódico Oficial del Gobierno del respectivo, y por Internet, en la página de la Fiscalía, así como en los estrados de este juzgado, durante el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, a fin de hacer accesible el conocimiento de la notificación a toda persona afectada que considere tener interés jurídico sobre el numerario materia de la acción de extinción de dominio, consistente en: 1) La cantidad de \$207,650,00 USD (doscientos siete mil seiscientos cincuenta dólares americanos, 00/100); asegurado con motivo de la acción referida, dentro de la carpeta de investigación FED/COAH/PN/0000710/2019; respecto del cual se reclama la pérdida de derechos sin contraprestación ni compensación para su dueño, propietario o poseedor, y para quien se ostente como tal, así como los intereses o rendimientos ordinarios y numerario referido y la aplicación del bien descrito a favor del Gobierno Federal; lo anterior, bajo el argumento de que fue obtenido de manera ilícita, con recursos de procedencia ilícita.

Por lo que, deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES, contados a partir de cuando haya surtido efectos la publicación del último edicto, a efecto de dar contestación a la demanda, acreditar su interés jurídico y oponer las excepciones y defensas que tuviere; apercibida que de no hacerlo, se proseguirá el juicio en todas sus etapas legales, por lo que las copias de traslado correspondientes quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado; asimismo, deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, con independencia que todas las demás notificaciones se practicarán mediante publicación por lista.

Ciudad de México, veintiocho de junio de dos mil veintidós.

Atentamente

**Juez Cuarto de Distrito en Materia de Extinción de Dominio
con Competencia en la República Mexicana y Especializado
en Juicios orales mercantiles en el Primer Circuito, con sede
en la Ciudad de México**

Lic. Arnulfo Moreno Flores
(RÚBRICA) 14, 18 y 21 ABR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx